Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CARTA INTERNA *VUOC Nº 365/11*

A: *PRESIDENCIA*
DE: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)*
FECHA: *06 de DICIEMBRE de 2011*
ASUNTO: ***CONTRATACION DIRECTA Nº 24/11 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL***

En el marco del Proceso de Contratación Directa Nº 24/11, para la Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional **ID: 211397**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley ***2051/03 – de Contrataciones Públicas y el Decreto 21.909/03 que la reglamenta***, me dirijo al señor Presidente de la Industria Nacional del Cemento, a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Que, para el presente proceso de contratación fueron invitados a participar las firmas: ARMERIA SAN MIGUEL, LADESA S.A., PERFECTA S.A.M.I., CAMPING 44 S.A. y FERRETERIA AMERICANA S.A.

Que, en fecha 02 de Diciembre del año 2011y en hora fijada, se dio inicio al acto de apertura de sobres ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 24/11, para la Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional", en cuyo acto se ha recepcionado una sola oferta correspondiente a la firma SAFARISPORT S.R.L., conforme se desprende del Acta Nº 84/11.

Que, la Resolución DNCP 805/09, establece en su art. 1°.- En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, por circular DNCP Nº 19/11, esa Dirección emplaza a todos los Organismos y Entidades del Estado a comunicar todas adjudicaciones hasta el día 05/12/11, lo cual no permite realizar ninguna apertura de sobres posterior a dicho plazo.

2. CONCLUSION Y RECOMENDACION

A la vista y análisis de cuanto antecede, se concluye que dicho proceso no se puede prorrogar, por lo que ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda:

21. Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 24/11, para la Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional **ID: 211397**

2.2. Encomendar el inicio de las gestiones administrativas correspondiente para la realización de un nuevo proceso en la modalidad AD REFERENDUM al presupuesto Institucional correspondiente al año 2012.

Salvo Mejor parecer...

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.